

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 770
DE PRIMAVERA, 03/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOEL GONZALEZ CARO Rut 007854370-1
La Cantidad de \$ 70,000 SETENTA MIL PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL REEMBOLDO DE DINERO POR TRANSPORTE DEL CONCEJAL JOEL
GONZALEZ CARO EN SU PARTICIPACIÓN EN EL 2° CONGRESO NACIONAL DE
CONCEJALES, REALIZADO EN LA CIUDAD DE COQUIMBO
Fecha de Pago 03/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	384	03/08/2009	70,000

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :798

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		70,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,000	
Totales		70,000	70,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUEN° \$

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	70,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (792-00564-05)		70,000
Totales		70,000	70,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero